

PLAN DE CONTINGENCIA 2021/2022

Nombre del centro	CEIP “Antonio Gargallo Moya”
Dirección	Avda. Constitución nº 3
Localidad	Escucha (Teruel)
Código postal	44770
Teléfono	 978 758127 636 49 92 61
Correo electrónico	cpagescucha@educa.aragon.es
Web	http://ceipantoniogargallomoya.catedu.es
Curso	2021-2022

ÍNDICE

1. Introducción

1.1 Posibles escenarios

1.2 Objetivos del Plan de contingencia

2. Principios básicos de prevención, higiene y formación de la salud frente al covid-19 en los centros educativos

3. Medidas organizativas

3.1 Información y formación

3.2 Utilización de los espacios comunes y aulas específicas

3.3 Actuación ante casos posibles o confirmados de Covid-19 en alumnado y/o personal del centro

3.4 Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado y/o en personal del centro

4. Medidas higiénico- sanitarias

4.1 Higiene de manos y etiqueta respiratoria

4.2 Limpieza y desinfección de espacios y materiales

4.3 Uso de mascarillas

5. Alumnado

5.1 Alumnado en situación de riesgo

5.2 Alumnado con dificultades en el seguimiento

6. Profesorado

6.1 Personal docente y no docente en situación de riesgo

6.2 Necesidades de formación en competencia digital

7. Actuaciones a desarrollar ante la necesidad de pasar a escenario 2 y/o 3

Anexo I. Cartelería

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del Plan de Contingencia del curso 2021/22, se toma como referencia el Plan de Contingencia del curso pasado, el cual se elaboró teniendo en cuenta la **Orden, de 30 de junio de 2020**, así como la **Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto**, por las que se dictaron las instrucciones para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021.

Para su actualización y flexibilización, se sigue la **Orden ECD/719/ 2021, de 22 de junio, por las que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021/2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón**.

Teniendo en cuenta todo ello, se siguen teniendo en cuenta posibles escenarios:

1.1. Posibles escenarios

Contemplamos tres posibles escenarios durante el curso escolar dependiendo de la evolución de la situación epidemiológica:

➤ Escenario 1

Se corresponde con lo la nueva normalidad, en la cual el riesgo de contagio es relativamente bajo y el control de los posibles focos elevada. Este escenario permite que la actividad se lleve a cabo de manera presencial con medidas higiénico-preventivas y organizativas.

➤ Escenario 2

Pueden darse diferentes circunstancias:

a) Se ha detectado alguna situación de riesgo, tal como alumnado o personal docente o no docente contagiada o con contacto estrecho de contagio (familiar). Se determinarán las medidas a adoptar por parte de las autoridades sanitarias: aislamiento en su domicilio y vigilancia del grupo estable de convivencia.

b) Brote o aumento de la transmisión, determinándose el cierre de una o varias aulas por parte de las autoridades sanitarias.

En ambos casos la atención educativa presencial se deberá sustituir por la educación a distancia como herramienta auxiliar para el alumno/a y/o grupo de alumnado que se encuentren en aislamiento o cuarentena domiciliaria.

➤ **Escenario 3**

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en el centro. Ante este escenario deberemos implantar el sistema de educación a distancia de acuerdo con lo recogido en las programaciones didácticas.

1.2 Objetivos del Plan de contingencia

Como centro educativo, las medidas que adoptamos tienen como principal objetivo prevenir y evitar la propagación del COVID-19. Para ello, los objetivos prioritarios del presente Plan de contingencia son:

- Establecer y cumplir las medidas establecidas en la Orden ECD/719/ 2021, de 22 de junio, por las que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021/2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Organizar todos los espacios, medios y recursos del centro para atender al alumnado, previniendo los posibles riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria.
- Establecer el protocolo a seguir en el posible caso que un alumno/a, o personal docente/no docente presente síntomas y/o sea positivo en Covid-19.
- Diseñar un plan que permita continuar con el aprendizaje a distancia, si fuese necesario el cierre de un aula y/o del centro.
- Acompañar a nuestro alumnado, tanto académica como emocionalmente a lo largo del presente curso escolar.
- Informar a todos los miembros de la comunidad educativa del Plan de contingencia y coordinar actuaciones.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

De acuerdo con los siguientes principios básicos de prevención, se establecen las medidas para la reapertura y funcionamiento de los centros educativos, los cuales nos sirven de base para establecer nuestro Plan de Contingencia:

- Medidas de prevención y protección individual, estableciendo como básica y primordial la higiene de manos y la higiene respiratoria para evitar la transmisión.
- Limpieza y ventilación de los espacios del centro.

También tendremos en cuenta, como actuaciones de carácter transversal las siguientes:

- Medidas organizativas.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y educación para la salud.
- Equidad.

3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

3.1 Información y formación

Desde el equipo directivo del centro educativo se va a asegurar que la información del protocolo llega y es comprendida por toda la comunidad educativa.

- **Información y formación al profesorado y personal no docente**

El personal docente y no docente del centro será informado del Plan de Contingencia, teniendo en cuenta sus propuestas y participación en la elaboración del mismo. Una vez aprobado se dará a conocer a toda la Comunidad Educativa.

A lo largo del curso, la formación del profesorado continuará teniendo presente la formación digital.

- **Información a las familias**

Las familias serán informadas al inicio de curso de las medidas organizativas, así como de las medidas de prevención y protección. Esta información será difundida a través del Consejo Escolar, AMPA, blog del centro y redes sociales. Además, las principales diferencias con respecto al curso anterior, serán recogidas en la circular de inicio de curso, que se difundirá por WhatsApp y blog del centro.

Las reuniones iniciales, al ser reuniones generales, serán telemáticas, y en ellas se volverá a informar de las medidas adoptadas.

Concretamente, se ofrecerá a las familias información clara y concisa sobre:

- Las modificaciones del Plan de Contingencia con respecto al curso anterior.

- Los horarios de entradas y salidas al centro, así como de los accesos establecidos y la importancia de su colaboración para evitar aglomeraciones.

- La necesidad de llamar al centro en caso necesario de tener que hablar con una tutora o con dirección, en lugar de acceder al mismo.

Además, las familias serán informadas de que deben comprometerse a que sus hijos no acudan al centro con síntomas compatibles con Covid-19 (infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza).

En el blog del centro se ha habilitado un espacio concreto para toda la información relativa al COVID-19, así como protocolos a seguir, información del centro, etc. También se dará difusión a través de las redes sociales y AMPA.

- **Información y formación al alumnado**

Durante los primeros días del curso, así como a lo largo del mismo, las tutoras explicarán e informarán al alumnado de las medidas y organización del centro, así como de las modificaciones con respecto al curso anterior.

3.2 Utilización de los espacios comunes y aulas específicas

3.2.1. Actuaciones previas al inicio del curso escolar

Teniendo en cuenta la **Orden ECD/719/ 2021, de 22 de junio**, por las que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021/2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón, se señalan las siguientes actuaciones:

- Uso obligatorio de la mascarilla en todos los niveles de Educación Primaria.
- Educación Física y las prácticas deportivas en los patios exteriores o al aire libre se podrán realizar sin mascarillas. En el caso que la actividad se desarrolle en espacios cerrados (sala de psicomotricidad o polideportivo) será necesario el uso de la mascarilla.
- A la hora del patio, en el recreo el alumnado continuará usando la mascarilla como norma general y siempre y cuando las autoridades sanitarias no dicten otras normas al respecto.
- Se fijan grupos estables de convivencia (GEC): los 2 grupos-clase de EI serán un GEC; en EP los GEC se establecen por ciclos, habiendo 3.
- Continua como coordinadora COVID a Elisenda Cano, la cual estará en contacto continuo con el Equipo Covid asignado, así como con el Centro de Salud y/o Salud Pública si fuera necesario.
- Se recuperará el Refuerzo Educativo, el cual se organizará teniendo en cuenta los GEC.
- El Ayuntamiento, establece el protocolo de limpieza: habrá dos personas de limpieza durante todas las tardes, y una por las mañanas. Además, nos proveen de gel hidroalcohólico y jabón cuando se demanda.
- Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores, en educación física o momentos de recreo
- Las tutorías individuales con las familias del alumnado se celebrarán de manera presencial previa concertación de cita con el tutor o tutora correspondiente. No obstante, en aquellos casos en los que las familias lo soliciten, el centro posibilitará

que estas reuniones sean telemáticas. Sin embargo, las tutorías grupales, se llevarán a cabo de manera telemática.

- No podrán acceder al centro educativo personas ajenas salvo que sea para desarrollar alguna actividad educativa con el alumnado o relacionada con la representación legal de los trabajadores y profesorado, siempre con las consiguientes cautelas sanitarias. No obstante, se permiten actividades complementarias al aire libre con asistencia de familias siempre que se puedan respetar las medidas de seguridad vigentes en cada momento
- Con el fin de recuperar progresivamente la participación de la comunidad educativa en los centros, se facilitará que las asociaciones de madres y padres utilicen los espacios que tuvieran asignados para la gestión de su actividad (biblioteca). El uso de estos espacios estará limitado a actividades de gestión llevadas a cabo por las juntas de las mencionadas asociaciones. Las comunicaciones de estas asociaciones con el resto de las familias se realizarán exclusivamente por vía telemática, no pudiendo realizarse actividades que supongan la entrada de otras personas ajenas a la propia junta ni para actividades individuales ni para actividades colectivas.
- El alumnado, deberá traer dos mascarillas (una puesta y otra de recambio), así como el almuerzo en una fiambreira.
- Las familias firmarán un documento en el que se comprometen a no traer a sus hijos al centro con síntomas compatibles con COVID-19.
- Se realiza cartelería en la que quedan reflejadas las nuevas normas y señalización de entradas, salidas, movilidad por el centro, etc. (Ver Anexo I).
- Las familias serán informadas antes del inicio de curso de las medidas organizativas, así como de las medidas de prevención y protección. Esta información será difundida a través del AMPA, blog del centro y redes sociales.

3.2.2. Actuaciones organizativas específicas

A continuación, se detallan las actuaciones organizativas específicas:

- **ENTRADAS Y SALIDAS**

Se evitarán la formación de grupos de interacción durante las entradas y las salidas. Para ello se tomarán las siguientes medidas:

- **Entradas al colegio y al patio**

La entrada al centro educativo se realizará a las 9 horas. Con el fin de evitar aglomeraciones, Educación Infantil, 1º y 2º de Educación Primaria entrarán por la puerta principal; mientras que 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria entrarán por la puerta de la carretera. Conforme vayan accediendo al patio, cada alumno se colocará en la fila correspondiente a su curso.

El alumnado guardará su turno en la fila para entrar al centro, manteniendo la distancia de seguridad, para lo que se colocaran en las huellas pintadas en el suelo. El docente de la primera hora de cada grupo será el acompañante en la entrada, y por tanto, el responsable de proporcionar gel para lavarse las manos antes de acceder al centro, así como de comprobar que se limpian los zapatos en la alfombrilla desinfectante al acceder al centro.

- **Salidas del colegio y al patio**

Los cursos de Educación Infantil saldrán a las 13: 55 horas y Educación Primaria a las 14 horas. Cada grupo saldrá por la misma puerta por la que haya accedido al centro respetando su fila. La docente que se encuentre a última hora con cada GEC será la responsable de la salida del centro.

- **En caso de lluvia**

En el caso de lluvia se suspenderá el uso de las filas. Cada grupo deberá entrar por su puerta correspondiente y la PT y AL les esperará en la puerta de entrada para llevar a cabo las medidas de desinfección. La tutora les esperará en su clase.

- **Horario y medidas.**

El horario de entrada al colegio será a las 9 horas. **Las familias no pueden acceder al patio ni al centro.**

En el caso de que el alumnado llegue tarde y su fila ya haya entrado al recinto, deberá esperar con su familia fuera del patio hasta que entren todas las filas.

- **Familias**

Para entrar al centro por algún motivo justificado las familias deben llamar al teléfono del centro previamente. Tal y como se ha indicado anteriormente, las familias podrá acceder al centro para tutorías individuales previamente concertadas.

- **CIRCULACIÓN POR EL RECINTO**

Para circular por el centro, el uso de la mascarilla es obligatorio.

Para movernos por las zonas comunes del colegio, seguiremos la señalización del centro, circulando siempre por el margen derecho de los pasillos, y escaleras. El suelo de los pasillos ha sido dividido en dos mitades, señalizadas con flechas según la dirección que se debe seguir.

En el caso de que dos grupos estén en una zona común, el alumnado de edad inferior tendrá preferencia para acceder al aula a la que se dirijan.

- **USO DE LAS AULAS**

Dentro del aula de referencia, el uso de la mascarilla en el alumnado de 6 a 12 años será obligatoria.

Se vigilará la ventilación del aula, abriendo las ventanas de forma periódica, además de usar los purificadores de aire proporcionados por el Ayuntamiento.

- **USO DE AULAS ESPECIFICAS**

Durante este curso, las aulas específicas (música, aula de PT y AL, biblioteca, aula de psicomotricidad) volverán a ser usadas con normalidad.

Un aula del centro quedará reservada para **Aula COVID**: en ella se guardará el material sanitario pertinente al COVID, además se colocará un cubo de basura con tapa y pedal.

- **USO DE LOS ASEOS**

Cada grupo estable de convivencia tendrá un baño asignado y no podrá utilizar otro. En Educación Primaria, el aseo solo podrá ser usado por tres alumnos/as al mismo tiempo.

Además, los aseos serán ventilados durante el recreo, asignándose para ello una maestra responsable perteneciente al GEC que usa dicho aseo.

- **PATIOS ESCOLARES**

Los alumnos/as almorzarán en el patio, al salir al recreo. Para ello, previamente se lavarán las manos, y lo volverán a hacer a la vuelta del mismo.

Al igual que el curso anterior, el patio será dividido en partes no rotativas adscritas a cada grupo estable de convivencia (ver Anexo I).

En este espacio el alumnado continuará usando la mascarilla como norma general, siempre y cuando las autoridades sanitarias no dicten otras normas al respecto.

Durante el tiempo del recreo, el alumnado de Educación Primaria no podrá entrar al centro para utilizar los aseos una vez se haya salido al patio, y el alumnado de Educación Infantil será acompañado por el profesorado.

Se podrá volver a utilizar material común para jugar de forma individual o en grupo.

3.3 Actuación ante casos posibles o confirmados de Covid-19 en alumnado y/o personal del centro

Siguiendo el Protocolo de actuaciones entre el departamento de educación, cultura y deporte y el departamento de sanidad del gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes, publicado el 4 de septiembre de 2020, se consideran síntomas más comunes del COVID-19: fiebre (temperatura mayor de 37,5°), tos, dolor de cabeza y/o garganta, malestar general, vómitos y diarrea.

El centro como primera medida de prevención, desde el inicio de curso se pide a las familias la toma de temperatura de sus hijos/as antes de acudir al centro. Además, se les pide entregar el ANEXO III de dicho protocolo, con la firma de la declaración responsable de no traer a sus hijos/as al centro educativo con cualquiera de los síntomas previamente mencionados.

3.3.1 Alumnado

Las familias son informadas por el tutor de la importancia de notificar al centro la ausencia del alumnado. En caso de que la familia no se ponga en contacto con el centro, el tutor/a lo hará con el fin de conocer el motivo de la ausencia. Así mismo, los padres/madres o tutores deben alertar si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 y mantener a su hijo/a en casa por considerarse contacto estrecho.

En caso de que un alumno/a presente síntomas estando fuera del centro, no deberá acudir al centro y la familia comunicará la circunstancia al centro educativo. La familia deberá contactar con su centro de salud/centro médico para recibir las instrucciones correspondientes. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID se le realizará PCR. Si la prueba es positivo, Salud Pública se comunicará con el centro educativo identificando las medidas a llevar a cabo e informará de la incidencia al Equipo Covid educativo. Si la prueba diagnóstica resulta negativa, el alumno/a podrá volver al centro cuando el médico se lo indique.

En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas en el centro educativo, se llevará a cabo su asilamiento inmediato en el espacio reservado para esta situación: aula COVID situada en el primer piso de nuestro centro (anteriormente era el

aula de informática). La docente que acompañe al alumno deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: mascarilla higiénica si el alumno/a con síntomas lleva también mascarilla, o mascarilla FFP2 si el alumno/a con síntomas no lleva o no se puede poner mascarilla. El centro cuenta con stock de este material para estos casos, así como con EPI. Si el alumno/a con síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061. La coordinadora covid se pondrá en contacto con la familia o tutores legales, para que acudan al centro para su recogida. Se les recordará que deben evitar contactos y llamar al centro de salud para recibir las instrucciones correspondientes. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID se le realizará PCR. Si la prueba es positiva, Salud Pública se comunicará con el centro educativo identificando las medidas a llevar a cabo, y la coordinadora covid informará de la incidencia al Equipo Covid educativo. Si la prueba diagnóstica resulta negativa, el alumno/a podrá volver al centro cuando el médico lo indique. Se realizará ventilación, limpieza y desinfección de la zona de aislamiento.

En caso de que un alumno/a sea caso confirmado, el centro de salud realizará la identificación de los contactos estrechos familiares y sociales, es decir, de los contactos producidos fuera del centro educativo. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública, en contacto con la coordinadora covid del centro, analizarán la situación del caso, las características y funcionamiento del centro y realizarán el estudio de contactos estrechos que se hayan producido dentro del centro educativo, incluyendo alumnado, personal docente y personal auxiliar. Salud Pública determinará las medidas a tomar, las cuales serán trasladadas al equipo directivo y coordinador covid del centro, así como al Equipo Covid educativo. La coordinadora covid, en coordinación con la tutora del grupo implicado, serán las encargadas de contactar y mantener una comunicación fluida con las familias implicadas. El alumno/a no podrá volver al centro educativo hasta el alta epidemiológica indicada por su profesional sanitario de referencia justificada mediante la presentación de la declaración responsable. El centro educativo permanecerá a la espera de las instrucciones y aplicará las medidas determinadas conjuntamente por las autoridades sanitarias y educativas.

En caso de que un alumno/a sea contacto estrecho, permanecerá en el domicilio y avisará al centro educativo del motivo de la ausencia. Se seguirán las indicaciones realizadas desde Salud Pública guardando un periodo de cuarentena. Cuando finalice dicha cuarentena, se incorporará al centro, adjuntando la declaración responsable de haber finalizado dicho periodo.

En cualquiera de los casos citados anteriormente, la coordinadora covid debe de ser informada con el fin de poder comenzar el correspondiente protocolo.

3.3.2 Personal del centro

Todo el personal del centro debe vigilar la aparición de síntomas, y en caso de presentar alguno, no deberán acudir a su puesto de trabajo.

El personal docente y no docente con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar al equipo directivo de que son trabajadores especialmente sensibles al COVID-19, evitando la atención a casos sospechosos y extremando las medidas preventivas. Deberán rellenar el Anexo II de personal vulnerable para remitirlo a inspección educativa.

En el caso que una trabajadora presente síntomas fuera del centro educativo, deberá permanecer en su domicilio y contactar con su centro de salud o médico habitual. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID-19 se le realizará PCR e indicará aislamiento hasta el resultado. Si la prueba resulta negativa, teniendo en cuenta el criterio clínico, se podrá considerar caso descartado. En el caso de que el resultado sea positivo, el médico de referencia le dará la baja, indicando las medidas y duración del aislamiento. Así mismo, desde el centro de salud se realizarán la identificación de contactos estrechos en el ámbito familiar y social. La trabajadora informará al equipo directivo, que le facilitará el enlace del cuestionario a rellenar para poder realizar el correspondiente estudio epidemiológico por el equipo sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL). El equipo directivo del centro, lo notificará al SPRL a través del correo esprl@aragon.es incluyendo en esta información el listado del personal que haya podido mantener contacto durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto, para facilitar la

identificación de contactos estrechos. Se comunicará esta situación al Equipo Covid educativo por parte de la coordinadora covid.

En el caso de que una trabajadora presente síntomas en el centro educativo, se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061. La trabajadora deberá permanecer en su domicilio y contactará con su centro de salud o médico habitual para su valoración. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID-19 se le realizará la PCR e indicará aislamiento hasta tener resultados. Si la prueba es negativa, teniendo en cuenta el criterio clínico, se podrá considerar caso descartado. En el caso de que el resultado sea positivo, el médico de referencia le dará la baja, indicando las medidas y duración del aislamiento. Así mismo, desde el centro de salud se realizarán la identificación de contactos estrechos en el ámbito familiar y social. La trabajadora informará al equipo directivo, que le facilitará el enlace del cuestionario a rellenar para poder realizar el correspondiente estudio epidemiológico por el equipo sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL). El equipo directivo del centro, lo notificará al SPRL a través del correo esprl@aragon.es incluyendo en esta información el listado del personal que haya podido mantener contacto durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto, para facilitar la identificación de contactos estrechos. Se comunicará esta situación al Equipo Covid educativo. Se deberá intensificar la ventilación y limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada, así como de zonas comunes.

El personal que haya estado en contacto con el caso sospechoso y que se descarte que es contacto estrecho, seguirá las indicaciones del Servicio Provincial de riesgos laborales, hará vida normal, acudirá al trabajo, debiendo mantener las medidas y seguir los consejos establecidos.

En caso de que una persona trabajadora sea caso confirmado, se seguirán las indicaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Desde los servicios de Vigilancia Epidemiológica y/o Atención Primaria, se realizará el estudio de contactos. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública analizarán la situación del caso, las características y funcionamiento del centro, quedando el centro a la espera de las

instrucciones y medidas que serán determinadas conjuntamente por las autoridades sanitarias y educativas.

En cualquiera de los casos citados anteriormente, la coordinadora covid debe de ser informada con el fin de poder comenzar el correspondiente protocolo.

3.3.3 Responsable COVID

Tal y como se ha indicado anteriormente, continua como coordinadora COVID Elisenda Cano, siendo sus funciones las siguientes:

- Estar contacto continuo con el Equipo Covid , así como con el Centro de Salud y/o Salud Pública si fuera necesario.
- Ser conocedora de los casos en los que por síntomas compatibles con COVID se vayan a realizar PCR, casos confirmados y casos de contacto estrecho, con el fin de comenzar el protocolo establecido (punto 3.3)
- Analizar con Equipos Covid la situación en casos positivos, las características y funcionamiento del centro, así como el estudio de contactos estrechos que se hayan producido dentro del centro educativo.
- Contactar con las familias implicadas en caso de contactos estrechos.

3.4 Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado y/o en personal del centro

Para la gestión de los residuos que se hayan producido en la aplicación de estos protocolos se utilizará un cubo de basura con tapa y pedal en el aula de aislamiento, y dos bolsas de plástico: En la primera bolsa se introducirán los residuos de la persona que presente síntomas (incluyendo guantes, pañuelos, mascarillas). Dicha bolsa se introducirá en la segunda bolsa de plástico que se ubicará al lado de la salida de la sala, y en la que además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas. Esta persona será la encargada de meter la bolsa 2 en una tercera bolsa, para cerrarla y depositarla en el contenedor de fracción resto. Para todo esto, se utilizarán guantes de goma e inmediatamente después se lavará las manos con agua y jabón.

4. MEDIDAS HIGIÉNICO- SANITARIAS

4.1 Higiene de manos y etiqueta respiratoria

En cada aseo, el alumnado dispondrá de jabón y toalla propia para poder realizar el lavado de manos. El acceso al baño estará regulado y solo pondrán coincidir tres alumnos/as dentro. Se hará

- Antes de salir al recreo para almorzar.
- Después de ir al baño.
- Después del recreo.
- Después de estornudar o sonarse los mocos.

En los casos puntuales en los que no se pueda lavar las manos con agua y jabón, el alumnado se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico, el cual estará disponible en todas las aulas, así como en las dos entradas del centro (Infantil y Primaria). Además, en ambos accesos, se dispondrán de alfombrillas desinfectantes.

Será importante utilizar la etiqueta respiratoria.

Se hará mucho hincapié en que el alumnado sea conocedor y lleve a cabo las siguientes pautas:

- Para toser y estornudar cubrirse la nariz y boca con un pañuelo. Si no es posible se debe usar la parte interna del codo.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Importancia de hábitos de higiene respiratoria: mantener distancia interpersonal de 1,5 metros y frecuente lavado de manos.

El claustro trabajara de forma continua estas medidas en el aula, que deben ser reforzadas por las familias.

4.2 Limpieza y desinfección de espacios y materiales

Se contará con el servicio de limpieza por las mañanas y tardes para mantener limpios y desinfectados los diferentes espacios del centro. La limpieza se centrará en las zonas y objetos más usados por el alumnado y profesorado (baños, mesas...).

Además, las docentes se harán cargo de ventilar sus aulas de manera frecuente, así como de usar los purificadores de aire disponibles en todas las aulas de EI y EP.

4.3 Uso de mascarillas

La mascarilla será obligatoria para el alumnado de 6 a 12 años, el personal docente y no docente que acceda al centro. Para el alumnado de 3 a 6 años, será una opción recomendable pero no obligatoria.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el alumnado deberá llevar en la mochila una mascarilla de repuesto. El centro cuenta con un remanente de mascarillas quirúrgicas, infantiles y de adulto, en el caso de que fuesen necesarias.

5. ALUMNADO

5.1 Alumnado en situación de riesgo

Se consideran vulnerables al COVID-19, las personas:

- Inmunodeprimidas: cáncer, con trasplantes, en diálisis, VIH.
- Con enfermedades cardiovasculares.
- Con patología respiratoria crónica.
- Con hipertensión arterial.
- Con diabetes Mellitus con mal control metabólico.

En nuestro centro encontramos los siguientes alumnos en situación de vulnerabilidad:

- Una alumna en el aula de 1º de EP por inmunodepresión.

- Un alumno de 1º de EP por patología respiratoria crónica.
- Dos alumnos de 5º de EP por patología respiratoria crónica.
- Dos alumnas de 5º de EP por enfermedad cardiovascular.
- Un alumno de 6º de EP por patología respiratoria crónica.

5.2 Alumnado con dificultades en el seguimiento

Ha sido entregado a cada alumno/a un sondeo para el estudio de la disponibilidad de los medios técnicos necesarios para el correcto seguimiento de la educación a distancia. Las familias rellenaron sus datos de contacto (móvil y correo electrónico) para favorecer el contacto en caso de educación a distancia. Además, en dicho estudio, cada familia informó de los recursos telemáticos de los que dispone en casa para seguir la educación a distancia si fuese necesario, así como de las posibles dificultades técnicas que consideran puedan tener para un correcto seguimiento de educación a distancia.

Todas las familias disponen, de al menos un dispositivo con el que conectarse a internet. Aunque un porcentaje de ellas, dicho dispositivo es un móvil. Además, en repetidos casos, las familias expresaron su preocupación por sus para manejar dichos medios y/o por tener una mala conexión a Internet en la zona como dificultad para el seguimiento de la educación a distancia.

Destacar, que a lo largo del curso anterior, en todas las clases de EP se invirtieron un elevado número de sesiones con el alumnado para conocer y usar las herramientas G-suite, por lo que en la mayoría de casos, el alumnado podría seguir las clases a distancia sin ayuda de su familia.

Por último, mencionar que el Programa “Educa en Digital” ha dotado al centro con 3 portátiles con conexión inalámbrica, con el fin de ser prestados en caso de extrema necesidad en periodos de clase a distancia.

6. PROFESORADO

6.1 Personal docente y no docente en situación de riesgo

Se consideran vulnerables al COVID-19, las personas:

- Inmunodeprimidas: cáncer, con trasplantes, en diálisis, VIH.
- Con enfermedades cardiovasculares.
- Con patología respiratoria crónica.
- Con hipertensión arterial.
- Con diabetes Mellitus con mal control metabólico.
- Embarazadas.
- Mayores de 60 años.

En nuestro centro, actualmente, no se encuentra ninguna persona vulnerable al COVID-19.

6.2 Necesidades de formación en competencia digital

Como plataforma para educación a distancia se ha decidido usar el correo electrónico, concretamente, Gmail y sus aplicaciones (classroom, drive, videollamadas).

Google ofrece formación gratuita para sus aplicaciones G-Suite: correo electrónico, almacenamiento de archivos online, videoconferencia, formularios... Las docentes fueron formadas durante el curso anterior en dichas herramientas a través del Plan de Formación del Centro, y con el apoyo del Centro de Formación del Profesorado que elaboraron tutoriales y formación sobre dichas aplicaciones. Este curso se continuará dicha formación.

Destacar también, que durante el curso anterior la Escuela de Adultos ofreció a las familias un curso de formación de las herramientas G-Suite. El centro y AMPA dio difusión a dicha oferta entre todas las familias del colegio.

7. ACTUACIONES A DESARROLLAR ANTE LA NECESIDAD DE PASAR A ESCENARIO 2 Y/O 3

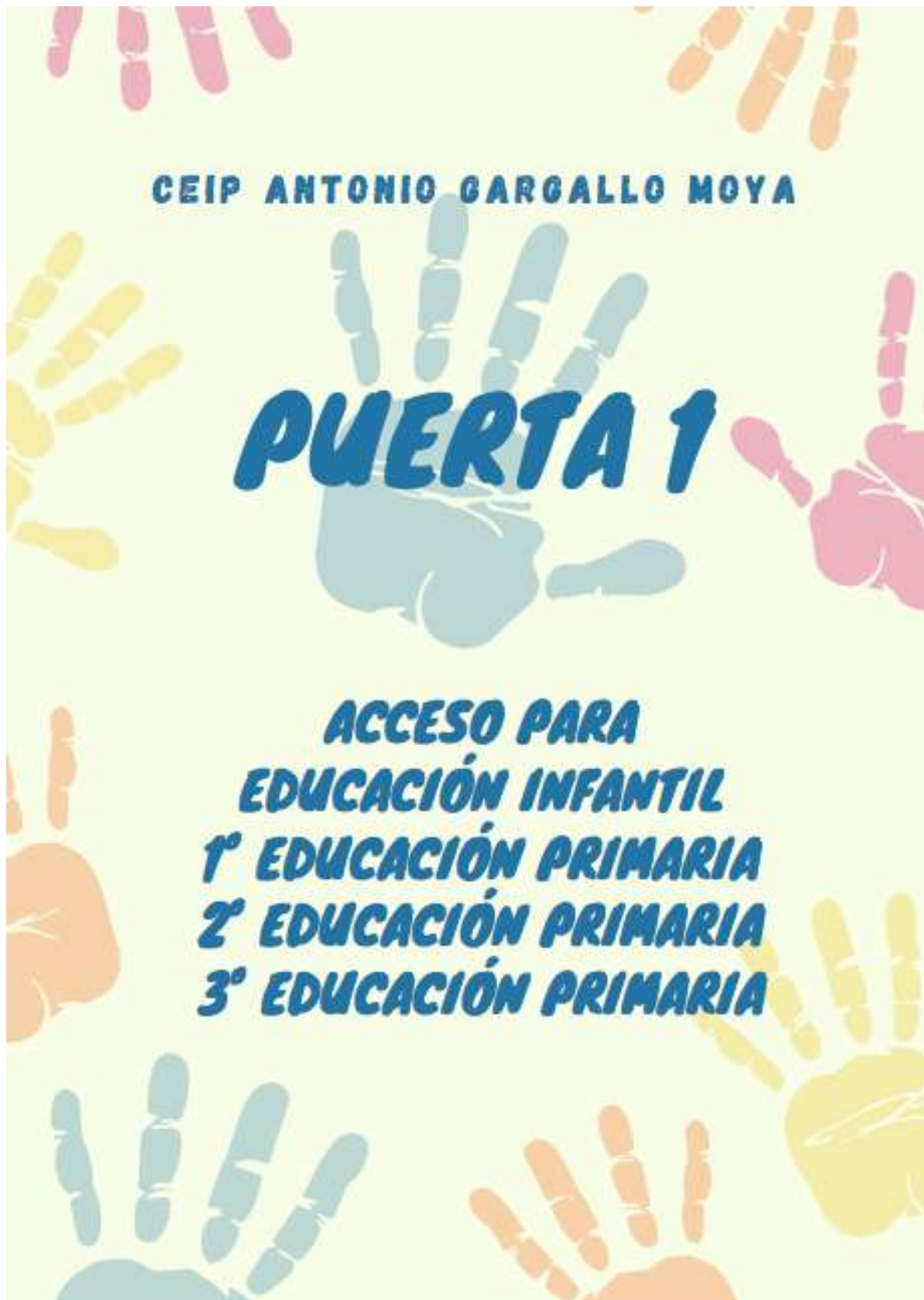
Tal y como se ha explicado en el punto 1.1, existe la posibilidad de ir cambiando de escenario según las circunstancias sanitarias.

En el caso de pasar a escenario 2 pueden existir dos posibilidades:

- Existe una situación de riesgo por lo que un alumno/a deben permanecer en aislamiento domiciliario, debido a presentar sintomatología y/o haber tenido un contacto estrecho con persona positiva. En este caso la educación presencial para el resto del grupo-clase continuará en el centro escolar. Para el alumno que se encuentra en aislamiento domiciliario será sustituida por educación a distancia, recibiendo a través de las plataformas acordadas las tareas y explicaciones pertinentes, debido a la imposibilidad del docente de estar de forma simultánea impartiendo clases presenciales y online.
- Existe un brote o aumento de la transmisión, por lo que las autoridades sanitarias determinan el cierre de una o varias aulas. En este caso, en el que todo el alumnado de un aula se encontrará en situación de aislamiento domiciliario, la actividad presencial deberá ser sustituida por educación a distancia. El tutor/a del grupo, así como resto de docentes que impartan áreas en esa clase, llevarán a cabo la educación a distancia a través de las plataformas acordadas: Gmail y sus aplicaciones. En el caso que el docente se encuentre de baja, impartirá la educación a distancia el maestro/a que mande Dirección Provincial.

En el caso de pasar a escenario 3, la actividad educativa presencial en el centro no será posible. Por lo tanto, deberemos implantar el sistema de educación a distancia: el centro ha decidido trabajar con el correo electrónico Gmail y todas las herramientas que ofrece (G-suite: almacenamiento online, classroom, videollamadas...). Cada tutora y especialista se encargará de establecer contacto con su grupo y proporcionarles el seguimiento de la educación a distancia.

ANEXOS



CEIP ANTONIO GARGALLO MOYA

PUERTA 2

***ACCESO PARA
4º EDUCACIÓN PRIMARIA
5º EDUCACIÓN PRIMARIA
6º EDUCACIÓN PRIMARIA***



CEIP ANTONIO
GARGALLO MOYA

¡PAPÁS Y MAMÁS!



ESPERAD AQUÍ POR FAVOR

MUCHAS GRACIAS

CEIP ANTONIO GARGALLO MOYA

¡ATENCIÓN!

**NO ESTÁ PERMITIDA LA
ENTRADA AL CENTRO**

PARA ACCEDER AL
CENTRO ES
IMPRESINDIBLE
LLAMAR POR
TELÉFONO.

978 75 81 27
636 49 92 61



NORMAS DEL CENTRO



LAVAR FRECUENTEMENTE LAS MANOS. CON AGUA Y JABÓN O GEL ALCOHÓLICO



MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD .

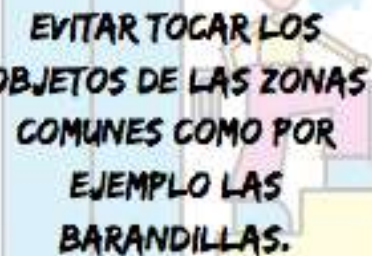


NO TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA. CON LAS MANOS.

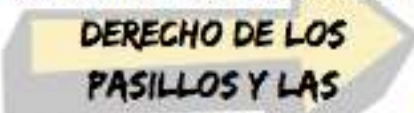


LLEVAR LA MASCARILLA. SIEMPRE QUE SEA POSIBLE.

NORMAS PARA CIRCULAR POR EL CENTRO



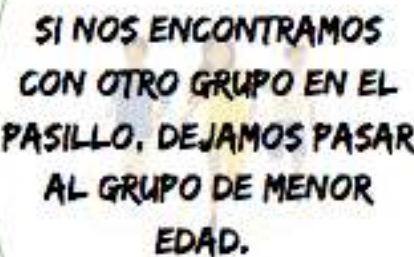
**EVITAR TOCAR LOS
OBJETOS DE LAS ZONAS
COMUNES COMO POR
EJEMPLO LAS
BARANDILLAS.**



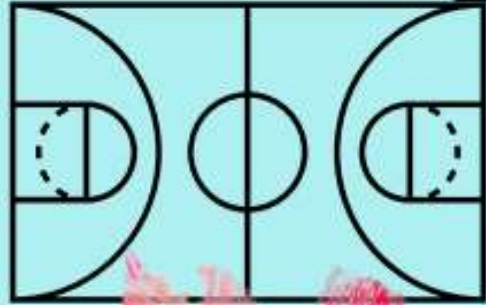
**CAMINAR POR EL MARGEN
DERECHO DE LOS
PASILLOS Y LAS
ESCALERAS.**



**NO PERMANECER EN LAS
ZONAS COMUNES DURANTE
MUCHO RATO. SI TENEMOS
QUE ESPERAR,
INTENTAMOS MANTENER
LA DISTANCIA DE
SEGURIDAD.**



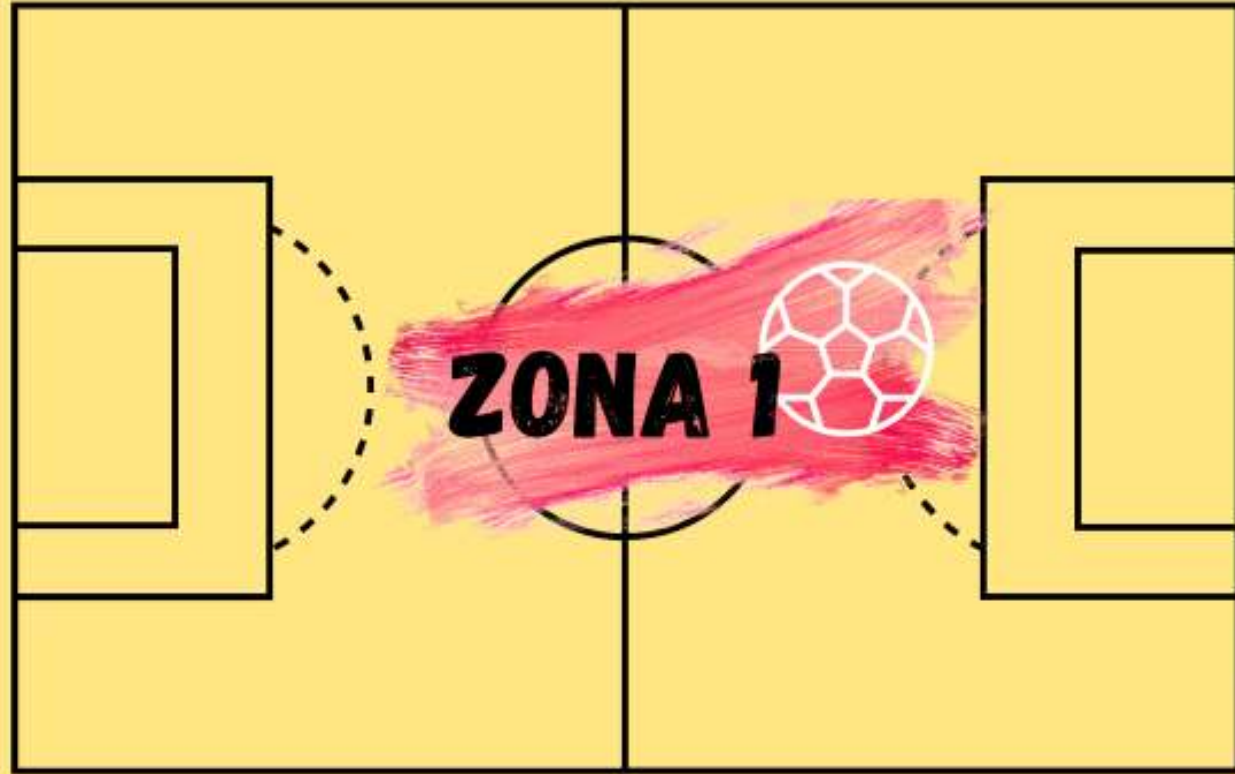
**SI NOS ENCONTRAMOS
CON OTRO GRUPO EN EL
PASILLO, DEJAMOS PASAR
AL GRUPO DE MENOR
EDAD.**



ZONA 2



INFANTIL



ZONA 1

